



DECLARACION DE TEGUCIGALPA

NOSOTROS, La Junta Directiva de la Red Centroamericana de Microfinanzas, REDCAMIF, en representación de las Redes afiliadas: Red de Instituciones de Microfinanzas de Guatemala, REDIMIF; Asociación de Microfinanzas de El Salvador, ASOMI; Red Nacional de Instituciones de Microfinanzas de Honduras, REDMICROH; Asociación Nicaragüense de Instituciones de Microfinanzas, ASOMIF; Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa, REDCOM; reunidos en ocasión de celebrarse la Tercera Conferencia Centroamericana de Microfinanzas, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, durante los días 16, 17 y 18 de Agosto del año 2006, evento que convocó y contó con la participación de más de 900 personas entre directivos, funcionarios y técnicos de entidades de Microfinanzas, bancos, cooperativas, agencias de cooperación, organismos financieros y de gobiernos, estudiantes e investigadores, y que ha logrado su posicionamiento y se ha convertido en el espacio de mayor trascendencia para la discusión e intercambio de experiencias de servicios financieros de la micro y pequeña empresa de la región centroamericana, acordamos suscribir la presente **Declaración de Tegucigalpa**, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

1. El reconocimiento logrado a nivel regional e internacional por las instituciones afiliadas a las Redes que conforman REDCAMIF, lo que se expresa en los numerosos premios obtenidos a la excelencia y la transparencia en microfinanzas, y que ha sido el resultado del trabajo comprometido de directivos, funcionarios y personal técnico en su esfuerzo por brindar a las familias de bajos ingresos productos de calidad, con eficiencia y adaptados a sus necesidades.
2. El cumplimiento de las metas que nos propusimos en la Segunda Conferencia, de llegar a atender en la fecha de la celebración de esta Tercera Conferencia, a 700 mil familias con una cartera de 400 millones de dólares, se logró gracias a la sólida expansión de las afiliadas a REDCAMIF y a la confianza de nuestros aliados estratégicos, clientes y proveedores de fondos, sustentada en la transparencia, la ética, la administración del riesgo y el alto desempeño financiero y social.
3. El esfuerzo empeñado por nuestras entidades, que son la expresión de iniciativas genuinas de la sociedad civil con elevada responsabilidad social, aún requiere de un mayor apoyo mediante políticas públicas y marcos legales apropiados para facilitar estas iniciativas en beneficio de las micro y pequeñas empresas, que son las mayores generadoras de empleo en la región.
4. Las condiciones desfavorables del entorno, aunadas a los efectos de la globalización, los tratados de libre comercio, los precarios equilibrios macroeconómicos y la crisis petrolera que vulnera nuestras economías, así como la ingente necesidad de fortalecer la democracia y la paz social, constituyen nuevos retos, oportunidades y amenazas que las micro y pequeñas empresas deben superar.



POR TANTO, DECLARAMOS

1. Instamos a los gobiernos y parlamentos de Centroamérica a propiciar marcos legales apropiados a la realidad de cada país, que favorezcan el desarrollo y consolidación de las instituciones de microfinanzas, en sus diversas expresiones jurídicas, como instrumentos y mecanismos de lucha contra la pobreza.
2. Instamos también a los Gobiernos y Parlamentos de la región, a promover políticas públicas y programas orientados al fomento, desarrollo y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas con el objetivo de elevar su competitividad y su productividad para enfrentar los retos y oportunidades de los nuevos mercados.
3. Hacemos un llamado a los organismos de integración centroamericana para que promuevan iniciativas y leyes ante los poderes nacionales que contribuyan a resolver los problemas que se expresan en inestabilidad, inseguridad y disparidades regionales de oportunidades y fuentes de trabajo que dan lugar a la fuga de capitales y de talentos.
4. Reconocemos que el esfuerzo conjunto para el desarrollo, la integración regional y la superación de la pobreza en Centroamérica nos compromete a todos, a nuestros gobiernos, a los organismos financieros internacionales, las agencias de cooperación e inversionistas sociales, a quienes agradecemos su solidaridad permanente y les exhortamos a mantener e incrementar su apoyo al sector de las microfinanzas para satisfacer las crecientes necesidades y a coordinar acciones con los diversos actores involucrados en la atención a las prioridades en la lucha contra la pobreza.
5. Reconocemos la importancia de las instituciones bancarias que están incursionando en el ámbito de las microfinanzas, lo cual debe ser factor de sana competencia y estímulo para ofrecer a las micro y pequeñas empresas, servicios de calidad, de acuerdo a sus necesidades particulares y aplicando las mejores prácticas microfinancieras que eviten futuras distorsiones del mercado.
6. Instamos a las Superintendencias de Bancos de los países centroamericanos, para que en un proceso de diálogo con las instituciones de microfinanzas, se adopten normas de supervisión y regulación adecuadas a la naturaleza de la actividad, reconociendo el interés público y social de estas instituciones y la realidad de los diversos segmentos de clientes y mercados que se atienden, con especial énfasis en el sector rural.
7. Ratificamos nuestro compromiso de apoyar a las instituciones de microfinanzas, en el mejoramiento de sus estándares de desempeño financiero y social, mediante la capacitación profesional de su personal y la incorporación de nuevas herramientas y tecnologías que les permita ajustar su visión, para enfrentar los retos del futuro y garantizar la permanente vigencia de su misión.



8. Ratificamos, igualmente, nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento y modernización de las micro y pequeñas empresas, en su objetivo de mejorar la calidad de sus productos y servicios, que les permita insertarse de forma competitiva y aprovechar las oportunidades de negocios que se abren en los nuevos mercados, proporcionándoles servicios financieros en condiciones que satisfagan sus necesidades.

9. Instamos a las organizaciones públicas y privadas, especializadas en servicios no financieros, coordinar acciones y adecuar la oferta de sus programas a los requerimientos y exigencias de los clientes y de los nuevos mercados.

10. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar expandiendo y profundizando nuestros servicios microfinancieros, con calidad, eficiencia, innovación y adecuados a las necesidades de nuestros usuarios, con particular énfasis en el enfoque de género, el sector rural, las etnias y la sostenibilidad ambiental.

Nuestras metas, para el año 2008, en correspondencia con las Metas del Milenio y la Campaña de la Cumbre Mundial del Microcrédito, es atender a un millón de familias pobres centroamericanas que beneficiarán con empleo y mejor calidad de vida a 5.5 millones de personas en nuestros países, con una cartera de 600 millones de dólares; así como también obtener la certificación de ser la región más transparente de las microfinanzas en el mundo.

Todos estos compromisos los verificaremos en el año 2008, en ocasión de la Cuarta Conferencia Centroamericana de Microfinanzas, que celebraremos en Guatemala.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil seis.

Junta Directiva
Red Centroamericana de Microfinanzas
REDCAMIF

Reynold O. Walter P.
Presidente

Juan José Lagos
Vicepresidente

Armando J. Gacía C.
Secretario

Wilson Salmerón
Tesorero

Juan Pablo Montoya
Director

César Tocón
Director